

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7890 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

Primero-Que en los autos seguidos en este órgano judicial como concurso abreviado 382/2014 y Número de Identificación General 0905942120140006945, se ha dictado en fecha diecisiete de diciembre sentencia número 123/2018 declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil deudora Camino Real Sociedad Cooperativa, con Código de identificación Fiscal F-09438060, y domicilio en Burgos, calle Vitoria, 54-bajo.

Segundo-Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y cierre de su hoja de inscripción en los Registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 15 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190009340-1